

POLITICA DE ETICA Y TRANSPARENCIA


SESPEM S.A.S establece como principio en el desarrollo de sus actividades, el cumplimiento de la ética empresarial y la transparencia como unos de los pilares fundamentales que las caractericen en el proyecto de gestión y estrategia para las actividades comerciales que emprendan, el busca de propiciar una convivencia armónica y un patrón de conducta aplicable a todos los funcionarios que conformen la organización, personal externo, entes de control y la sociedad en general.

Sus bases éticas están sustentadas principalmente en el respeto, la integridad y la lealtad en el seno mismo de la empresa, en pro de su cumplimiento se establecieron los principios de conducta, buscando evitar conflictos de interés entre los empleados y su interferencia con los de la empresa, estos pueden presentarse, en el ejercicio del cargo, en el uso de bienes y recursos, en la relación con los clientes, proveedores y tercero, en relación con la competencia y en relación con el medio ambiente

Por ello **SESPEM S.A.S** cuenta con un código de ética, al cual los empleados deben acudir por medio escrito y/o electrónico, cualquier comportamiento impropio que vaya en contra de los principios de conducta, sin importa distinción de cargo y jerarquía; se analizaran en un comité cuya función es intervenir en las situaciones que sean resueltas en primera instancia, luego de su denuncia, con el fin de tomar decisión y generar planes de acción definitivos.

Todas las denuncias o consultas de las partes interesadas se trataran de manera estrictamente confidencial, garantizando en el comité absoluta reserva, acerca de la identidad de los denunciantes y se garantizara que no se tome ninguna represaría hacia los mismos.

Publiquese, comuníquese y cúmplase.



NAYIB SALIN JASSIR OSORIO
Representante Legal
Ultima revisión Enero de 2022